

Nivel de Entidad:	Presidencia de la Republica	Fecha de Emisión : 03/12/2024
-------------------	-----------------------------	-------------------------------

Entidad:	Secretaria de Emergencia Nacional
----------	-----------------------------------

Unidad Compradora (Código SICP)	1573
---------------------------------	------

ID del Llamado:	452.918	Tipo de Procedimiento:	Contrat. De Menor Cuantía Nacional
-----------------	---------	------------------------	------------------------------------

Desdripción: Adquisición de Teevisores LED Smart de 55"

ALEMANIA CELL S.A	RUC:	80093928-0
-------------------	------	------------

La présente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	TELEVISORES SMART LED DE 55 "	Unidad	LG	COREA	4	9.300.000	37.200.000
TOTAL								37.200.000

SON GUARANÍES: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 03 de diciembre de 2024	Hasta: 31 de diciembre de 2024
--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días corridos desde la recepción de la Orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Fulgencio R. Moreno y Parapiti - SEDE CENTRAL SEN

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
-----------	----	---------------	--

Administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Comunicaciones e Información Pública de la SEN.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2:051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.


LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	16	541	10	1	99	37.200.000
Total:									37.200.000

 FIRMA PROVEEDOR	09/12/2024. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	 FIRMA POR LA ENTIDAD
---	---	---

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Maryeel Edhoretta
686.137


BERNARDINO RAMÓN ZARATE
Cnel DEM (R) - Ministro
Secretaría de Emergencia Nacional